

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		O' V O' S:	
CLAVE CATASTRAL		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 ZONA SEGUN CAUDAL DEL SUELO	
DATOS GENERALES		7 ☐ ZONA SEGUN CAUDAL DEL SUELO 8 ☐ ZONA 4 (COMUNITARIA) 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		DIRECCION:	
HOJA N° 7-8		calle:	
		N°:	
		DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO SI NUMERADO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	(11)	1. LOTE INTERIOR 2. POR PASAJE PEATONAL 3. POR PASAJE VEHICULAR 4. POR CALLE 5. POR AVENIDA 6. POR EL MALECON 7. POR LA PLAYA	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
			DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
LADO IZQUIERDO	(12)	ACCESO AL LOTE	SOBRE LA RASANTE + METROS	
			BAJO LA RASANTE - METROS	
		SERVICIOS DEL LOTE		

[illegible][illegible]

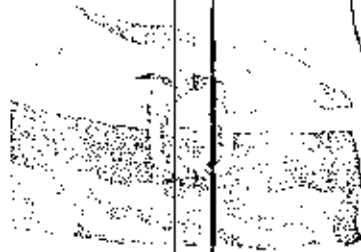
36775.9132

TITULO DE PROPIEDAD :

DATOS DE LA CONSTRUCCION

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERPIO INFERIOR O CONTAPISO		PISO		ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUMBAOS		VENTANAS		AGUA		HIGIENIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	2			



027 89
1632615
7253453

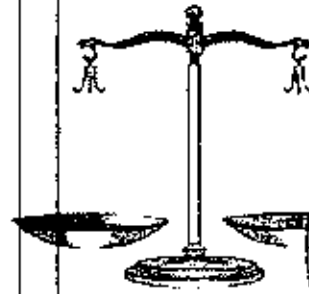
~~1632615~~

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza B. Ríos

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN MANTA



ESCRITURA

ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA:

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS ALEJANDRO FLORES
ANCHUNDIA Y BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ.-

CÓDIGO NÚMERO: 2015-13-08-02-P.00735

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2015

CONTERI PRIMERA COPIA EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-001-000013322

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015-13-08-02.P.00735

ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA:

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS ALEJANDRO FLORES
ANCHUNDIA Y BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de febrero del año dos mil quince, ante mi Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, los conyuges señor **LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA**, con número de cédula uno tres cero cero cuatro uno seis ocho uno guión tres; y, la señora **BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ**, con número de cédula uno tres cero cero tres nueve tres cuatro dos guión seis; casados entre sí; ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública de **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, cuyo texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA**: en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **TERMINACION DE COMUNIDAD**, contenida dentro de la siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- comparecen a la celebración de la presente escritura, los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cónyuges señor LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA, con número de cédula uno tres cero cero cuatro uno seis ocho uno guión tres; y, la señora BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ, con número de cédula uno tres cero cero tres nueve tres cuatro dos guión seis; casados entre sí; ambos por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes, los cónyuges señores LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA Y BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ; que son dueños y propietarios de los derechos y acciones sobre un inmueble ubicado actualmente en la Calle doce S/N de la ciudad de Manta, adquirido por compra a los herederos de la señora MARIA ANGELA ANCHUNDIA HOLGUIN, escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, en fecha nueve de Agosto de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y uno.- El mismo que tiene catorce varas de Frente, por once varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Padre Solano. POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas.- **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** En virtud de que los cónyuges señores LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA Y BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ, son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho o predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.- **CUARTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios y personales derechos aceptan la presente Escritura Pública de terminación de comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la

Abg. Patricia Rendón Mena
Notaría Pública Segura



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 41
TELÉFONO: 052622583



Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, será por la cuenta de los comparecientes.

SEXTA INSCRIPCION.- Quedan facultados los comparecientes para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-(FIRMADO) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaría, se ratifican en su contenido y se deja constancia que la señora BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ, no sabe firmar por sus discapacidad visual, por lo que solo estampa su huella digital del pulgar derecho, a su ruego firman por ella, señores FRANKLIN ENRIQUE LOOR MOREIRA E HIPATIA LOURDES DIAZ MORA, domiciliados en la ciudad de Manta, de nacionalidad ecuatoriana; y en calidad de testigos, y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. *Q*

Elaborado por: R.M.S.P.

Luis Flores
LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA

C.C.No.130041681-3

Q
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



BELGICA MARGARITA ANCHUNDIA SANCHEZ
C.C.No. 130039342-6



FRANKLIN ENRIQUE LOOR MOREIRA
C.C.No. 130459066-2
TESTIGO

Hipatia Diaz



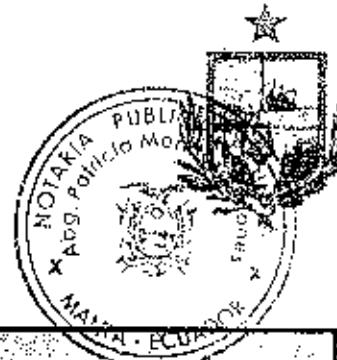
HIPATIA LOURDES DIAZ MORA
C.C.No. 130477648-5
TESTIGO



Abg. Patricia Mendiola Briones
Notario Pública Segunda
Cancun, Quintana Roo

SE OTORGO





48501



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48501

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 29 de octubre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en un solar ubicado en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Padre Solano. POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	245 23/08/1971	302

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 23 de agosto de 1971
Tomo: I Folio Inicial: 302 - Folio Final: 302
Número de Inscripción: 245 Número de Repertorio: 939
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de agosto de 1971
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Los Herederos de la Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómalá, llamados: Víctor Manuel Flores Tómalá; por sus propios derechos; la Sra. Rosa Telesilda Flores Anchundia de Castro Holguín, Simón Gerónimo Flores Anchundia; doña Laura Ángela Dioselina Flores Anchundia de Delgado Reyes, por sus propios derechos, el primero como cónyuge sobreviviente y los demás como hijos legítimos de la causante Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómalá, y a la vez como vendedores, dan en venta real y perpetua a favor del



Certificación impresa por: Jui/34

Ficha Registral: 48501

22 ENE 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Concedido Sr. LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA, Casado en su calidad de comprador, derechos y acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en un solar ubicado en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Padre Solano". POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguin. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076177	ANCHUNDIA HOLGUIN MARIA ANGELA	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000004314	Flores Anchundia Luis Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076446	Flores Anchundia Laura Angela Dioselina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076178	Flores Anchundia Rosa Telesilda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076179	Flores Anchundia Simon Gerónimo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004309	Flores Tomala Victor Manuel	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:40:26 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de: Sr. Luis Flores Anchundia

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

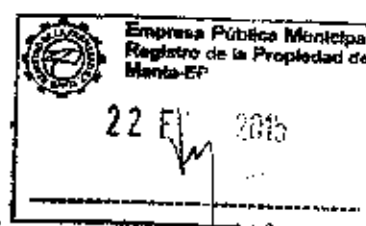


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 45501

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120216

Nº 0120216

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28419

Fecha: 28 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-26-15-000

Ubicado en: CALLE 12 S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 109,00 M2

Perteneciente a:

Documento identidad Propietario

1300416813

FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16350,00
CONSTRUCCIÓN:	9382,83
	25732,83

Son: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Abg. Gabriela Solorzano Beltrán
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/01/2015 16:18:02

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098509



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1032615000 CALLE 12 S/N
Manta, veinte y ocho de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SRA. JUANITA RODRIGUEZ
RECAUDACION

Abg. Patricia Briones Brito
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00069691

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

pertenciente a FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJAN
ubicada CALLE 12 S/N

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$25732.83 VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON 83/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TERMINACION DE LA COMUNIDAD

Manta,

28 de

ENERO

2015
del 20

I.E

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (C.)

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mandoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Ciudadanía 130041681-3
FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO
MANABI/MANTA/MANTA
27 JULIO 1937
001-0066 00390 E
MANABI/MANTA
MANTA 1937



Luis Flores

EQUATORIANA***** E1131V1121
CASADO BELSICA ANCHUNDIA
ELEMENTAL ALBANIL
VICTOR FLORES
MARIA ANCHUNDIA
MANTA 08/09/2005
08/09/2017

0470639



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
039-0029 1300416813
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anverso,
reverso son iguales a sus
originales. Manta, 13 de febrero 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*PCD N. 130039342-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA SANCHEZ
BELGICA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1937-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS
FLORES

INSTRUCCIÓN PASADA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS E333311221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANCHUNDIA MANDU

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ IDALINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-29

NO FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

ANCHUNDIA SANCHEZ
BELGICA MARGARITA

C.I. No.: 1300393426

CARNÉ No.: 13.30255

DISCAPACIDAD: VISUAL

PORCENTAJE: 89 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA 23
CALLE 12 AVE 12 Y 23
28/02/2014
MANABI

PROCESO DE AUTORIZACIÓN:
Ministerio de Salud Pública
Verónica Patricia Reyes Mera
COD. MSP: DNDRCES 00638
CALIFICADOR AUTORIZADO

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN REGIONAL, ESPECÍFICA

007 - 0128 1300393426
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA
MARGARITA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

IN PRESENCIA DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, dato. 03. 10.13.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130459066-2

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR ZAMBRANO JESUS ROBERTO
FECHA DE EMISIÓN
15/04/2014
LUGAR DE EMISIÓN
MANTUA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DE LA ESPOSA
GALFARRA MONTAÑA

INSTRUCCIÓN
REGISTRAR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO EN DERECHO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO JESUS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHEVERRIA LUISA DOMINGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTUA
2014-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2044-04-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DELEGACIONES SECCIONALES 2013-2014

Nº 002 - 0126 130459066-2

NOMBRE DE CERTIFICADO
LOOR ZAMBRANO JESUS ROBERTO

PROVINCIA
MANTUA

CANTÓN
MANTUA

GRUPO DESCRIPCIÓN
MANTUA

PARROQUIA
MANTUA

ZONA
URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales Manta, 07.04.2014. J.P.B.

Abg. Patricia Menloza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Menloza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

N: 130477648-5


CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DÍAZ MORA
HIPATIA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MILTON JAVIER
FLORES ANCHUNZA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ CASTRO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORA REYES SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2013-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-20

E253315222


00048557

 Hipatia Díaz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

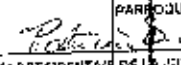
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES AUTÓNOMAS

035
035 - 0207
NÚMERO DE CERTIFICADO
DÍAZ MORA HIPATIA LOURDES

1304776485
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
1
2014


PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... al... folios útiles, anversos, reversos son fidedignos y sus originales están en Manta, 13/10/2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO P00735.- LA NOTARIA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	27/02/15.	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1-03-26-15	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO:	Ya se encuentra Actualizado los datos de terreno E.L.	
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



48501



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48501

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 29 de octubre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en un solar ubicado en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Padre Solano. POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	245 23/08/1971	302

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

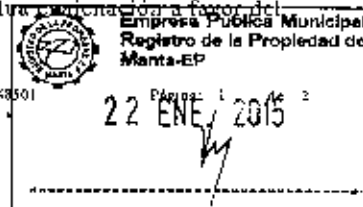
Inscrito el: lunes, 23 de agosto de 1971
Tomo: I Folio Inicial: 302 - Folio Final: 302
Número de Inscripción: 245 Número de Repertorio: 939
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de agosto de 1971
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Herederos de la Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómalá, llamados: Víctor Manuel Flores Tómalá; por sus propios derechos; la Sra. Rosa Telesilda Flores Anchundia de Castro Holguín, Simón Gerónimo Flores Anchundia; doña Laura Ángela Dioselina Flores Anchundia de Delgado Reyes, por sus propios derechos, el primero como cónyuge sobreviviente y los demás como hijos legítimos de la causante Sra. María Ángela Anchundia Holguín de Flores Tómalá, y a la vez como vendedores, dan en venta real y perpetua la finca descrita a favor del

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 48501





Concedido St. LUIS ALEJANDRO FLORES ANCHUNDIA, Casado en su calidad de comprador, derechos y acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde en un solar ubicado en la Ciudad de Manta, el que tiene Catorce Varas de Frente, por Once varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Padre Solano". POR ATRÁS: Propiedad de Dionisio Holguín. POR UN COSTADO: Solar de Manuel Mero, y POR EL OTRO LADO: Propiedad de Jorge Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076177	Anchundia Holguin Maria Angela	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000004314	Flores Anchundia Luis Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076446	Flores Anchundia Laura Angela Dioselina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076178	Flores Anchundia Rosa Telesilda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076179	Flores Anchundia Simon Geronimo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004309	Flores Tomala Victor Manuel	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:40:26 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de: Sra. Rosa Flores Anchundia

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
I31136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 48501

Página: 2 de 2

CIUDADANIA 130041681-3
FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO
MANABI/MANTA/MANTA
27 JULIO 1937
001- 0066 00390 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1937



Luis Flores

EQUATORIANA***** E1131V1121
CASADO DELSICA ANCHUNDIA
ELEMENTAL ALBANIL
VICTOR FLORES
MARIA ANCHUNDIA
MANTA 08/09/2005
08/09/2017

0470639



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
039
039-0029
NÚMERO DE CERTIFICADO
FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA